



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS - PISCO

¡ Rumbo al Bicentenario...!
ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 035-2019-MDP/ALC

Paracas, 02 de enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley Nº 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77º del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 342-2017-MDP/ALC, de fecha 08 de agosto de 2017, se designó al Econ. Ricardo Cesar Angulo Junchaya en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20º inciso 6) y 17) de la Ley Nº 27972, y contando con la visación de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Econ. **RICARDO CESAR ANGULO JUNCHAYA**; en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución, y a la Subgerencia de Sistemas y Soporte Tecnológico, su publicación en el portal institucional www.muniparacas.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Lic. Adm. Rosario Ramirez Gamboa
ALCALDESA